





Le ricerche / As pesquisas / Las investigaciones

Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

Faculdade São Lucas - Porto Velho

Municipalidad de Rosario

Fundação Cidade Mãe – Salvador

Prefeitura de Santos

Prefeitura Municipal de Várzea Paulista

Frente Nacional de Prefeitos

Co.Co.Pa.



















"Juventudes: ley, autoridad¿y derechos?"		
Una aproximación a las representaciones de jóvenes rosarin@s		
acerca de la ley.		
Responsables del proyecto:		
Josefina Bianchi, José María Catena		
Equipo de Investigación:		
Josefina Bianchi; Sofía Meier; Verónica Kussianovich; Virginia Borra; Mara		
Catalano; Cristina Alberdi; Sebastián Castro Rojas		

Introducción

Las sociedades democráticas modernas se caracterizan por el reconocimiento del derecho a la diferenciación y trabajan para que las diferencias no se transformen en desigualdades que den lugar a procesos de discriminación, segmentación o exclusión social.

A su vez, las situaciones de desigualdad como la pobreza e indigencia que afectan a gran parte de la población de los países latinoamericanos, sobre todo a partir de la políticas neoliberales aplicadas en los '90, no resultan igual para todos y todas: los colectivos de mujeres, infancias, juventudes, pueblos originarios, son más afectados comparativamente en relación a otros sectores de la sociedad. En el mismo proceso, los Estados locales debieron responsabilizarse cada vez más de las problemáticas sociales debido a su cercanía con la ciudadanía y al desentendimiento de los otros niveles del Estado.

En este sentido, el gobierno de la ciudad de Rosario ha concebido y ejecutado la gestión de lo público desde una perspectiva inclusiva, actuando desde una concepción de ciudadanía que la entiende como un vínculo de integración social, como un reconocimiento social y jurídico por el cual una persona tiene derechos y responsabilidades por su pertenencia a una comunidad, de base territorial y cultural.

A partir de estos principios y luego de un recorrido de veinte años en políticas de juventud, el gobierno local se propone construir e implementar un modelo de gestión transversal, integral y plural en las políticas públicas juveniles. De este modo, se incorpora la perspectiva generacional a otras acciones de gobierno superando los espacios y programas destinados exclusivamente a jóvenes, con el fin de fortalecer el diálogo intergeneracional.

Además, los programas y proyectos que se diseñana y ejecutan desde el Centro de la Juventud se basan en considerar:

- La juventud como etapa plena de la vida, superando la noción que la circunscribe a un momento de formación o preparación para la vida adulta.
- Las "Juventudes", entendiendo, que "la juventud" no es otra cosa que una construcción histórico-social y que existen diversos modos de "ser joven" según la clase social, la etnia, el contexto socio-cultural.
- El/la joven como sujeto pleno de derechos.

Desde esta perspectiva, apuestan al enfoque interdisciplinario y en permanente vinculación con escuelas, instituciones capacitadoras para el trabajo, organizaciones sociales, la familia y demás actores de la vida de las y los jóvenes que imprimen marcas y recrean su trayectoria vital.

La participación a partir del año 2009, en el proyecto "Mirando al Mundo-Realización de Observatorios del Mundo Juvenil en Ciudades Latinoamericanas", se enmarca en estas políticas juveniles de la ciudad.

Los conocimientos aportados por esta investigación resultan un importante sustento como instancia inaugural del Observatorio Juvenil de Rosario, espacio que será relevante para profundizar y actualizar el conocimiento de las necesidades, inquietudes, demandas y aspiraciones de las y los jóvenes de la ciudad, permitiendo profundizar y mejorar las políticas públicas juveniles locales.

Proceso de elección del tema

La elección del tema a estudiar, consistió en un largo proceso de debate y aunque surgieron diferentes ejes, se consideró que varios de los mismos se encontraban atravesados por una preocupación vinculada a la relación entre los/las jóvenes y la ley.

Se planteó que en muchos de los espacios propuestos por las instituciones del Estado se repiten encuentros/desencuentros con las pautas propuestas. Esto se vio asociado a la estigmatización que muchas veces sufren y a la desconfianza que generan, especialmente aquellos y aquellas jóvenes que pertenecen a los sectores más vulnerables.

Cabe destacar que en el momento coyuntural en el cual se definió el tema, demandaba especial atención la relación de la población juvenil con la ley penal, ya que el auge en los medios de comunicación, giraba en torno al debate sobre la baja de la edad de imputabilidad. Esta situación alarmaba a los equipos de gestión locales – quienes sostienen un posicionamiento contrapuesto- llevándolos a plantearse aquellos primeros interrogantes: ¿Qué es lo que ordena la vida cotidiana de los/las jóvenes en los diferentes espacios que habitan? ¿Qué piensan sobre las normas que las instituciones "les imponen"? ¿Les resulta más fácil o más difícil adaptarse a las reglas de un grupo de pares que a las de la familia o a las de la escuela? ¿Tiene que ver este "desencuentro" con la exclusión escolar? ¿Por qué se vuelve dificultoso el sostenimiento de esta población en los espacios que ofrece el Municipio? ¿Qué pueden aportar las políticas públicas locales para prevenir la consolidación de una conducta delincuencial? ¿Estos y estas jóvenes, se reconocen portadores/as de derechos?

Delimitación del problema

En los últimos tiempos, se han producido cambios sociales, culturales, políticos y económicos que han afectado la vida cotidiana de las y los jóvenes. Las relaciones con las instituciones propias de la Modernidad, tales como el Estado, la familia, la escuela y el trabajo, se han ido modificando, impactando en la sociedad en general y en la población joven en particular, en tanto generación

que interpela las transmisiones y legados que les son otorgados.

Como se mencionó anteriormente en un contexto donde se acrecentaron las desigualdades, los y las jóvenes, se vieron fuertemente más afectados que otros sectores y muchos de ellos engrosaron progresivamente la llamada población "NI" (esto es, "ni estudia ni trabaja" con todas las consecuencias que eso implica).

En la actualidad los/las jóvenes -particularmente quienes habitan en centros urbanos- son asociados/as por la opinión pública, a situaciones de diversas formas de violencia, ya sea en un papel de víctimas o victimarios, como actores de diversas clases de delitos o transgresores de las normas estatuidas en la sociedad, epro más aún aquellos que pertenecen a sectores sociales vulnerable.

Por todo lo dicho, el trabajo se centra en jóvenes en situación de vulnerabilidad¹, con el fin de conocer las representaciones que han construído y construyen acerca de la ley, entendida ésta como conjunto de normas y reglas que incluye desde el sistema legal instituido hasta aquellas que provienen de la cultura. En tanto tal, este conjunto constituye la base de socialización primaria en toda sociedad y permite la constitución de cada sujeto, definiendo un estatus de ciudadanía entendida como vínculo de integración social con portación de derechos y responsabilidades.

La ley, entonces, no se considera sólo en su carácter restrictivo, coercitivo, sino además como constituyente del sujeto, en tanto actor social, y como habilitadora de los derechos del mismo.

Por otra parte, los esquemas de interpretación que los y las jóvenes construyen en relación a la ley y a la/las autoridades en las cuales ésta "toma cuerpo", nos

El concepto de vulnerabilidad hace referencia a situaciones de desventaja social, pero sorteando el concepto de pobreza, más asociado a la economía, a los fundamentos de la distribución y el consumo que a los sistemas de indicadores sociales.

permiten aproximarnos a los sentidos que ellos y ellas le otorgan a las relaciones con el mundo adulto en tanto el "orden" establecido en distintos ámbitos.

En este sentido surge la "autoridad" asociada a una figura encargada de aplicación y transmisión de la ley, entendida como un atributo y una construcción en interacción, en una relación de reciprocidad. Pero, al mismo tiempo, para que exista autoridad, es necesaria la diferencia entre unos y otros -en este caso, entre jóvenes y adultos- para que, a su vez, sea posible la transmisión de valores y de sentidos de verdad.

Objetivo general:

 Analizar el conjunto de representaciones sociales acerca de la ley construido por jóvenes en situación de vulnerabilidad de la ciudad de Rosario, que se encuentran en distintos contextos de inclusión/exclusión educativa.

Objetivos específicos:

- Identificar en los discursos de las y los jóvenes, el reconocimiento/desconocimiento del "rol de autoridad" en los distintos espacios de socialización, tales como la familia, la escuela y el grupo de pares.
- Detectar indicios en relación a la apropiación por parte de las y los jóvenes de los derechos de los cuales son portadores.
- Contribuir a mejorar los procesos de inclusión socio-educativa tanto en los espacios de Educación No-formal que ofrecen las políticas locales como en el Sistema de Educación Formal Provincial.

Delimitación del universo de estudio

El acceso a la población joven en situación de vulnerabilidad presenta dificultades dado que la misma no se encuentra necesariamente inserta en el sistema educativo formal. Por ello, se delimitó el estudio a las y los jóvenes de

14 a 19 años relevados en la convocatoria anual del "Programa Joven de inclusión socio-educativa" para el año 2010. Posteriormente se incluyó a jóvenes, dentro de la misma franja etarea, que asisten a escuelas ubicadas dentro del área de influencia de cada uno de los anclajes de dicho Programa, con el fin de analizar si la inclusión en el sistema educativo formal constituye una dimensión diferenciadora respecto a la construcción de la imagen de la lev³.

Marco metodológico

En relación a la metodología utilizada en el presente estudio es necesario señalar que consistió en tres etapas de un proceso dinámico en donde cada una de ellas toma a la anterior como insumo y sustento: una fase exploratoria a través de focus group y cuestionarios, un estudio cuantitativo a través de encuestas y un estudio cualitativo en el cual se realizaron entrevistas.

Dada la complejidad de la población a abordar, se determinaron dos muestras, una tomada en los anclajes y otra en las escuelas, a las que se les aplicó un cuestionario semi-estructurado.

Resultados obtenidos en cada etapa

I) Fase exploratoria: Análisis de los focus groups

La dinámica de trabajo consistió en la presentación de imágenes que hacían alusión a situaciones de delito, violencia, ejercicio de la autoridad, sanción, convivencia, entre otras.

En términos generales, puede decirse que las y los jóvenes con quienes se ha trabajado, identifican fácilmente a los actores sociales cuya función es hacer

La población destinataria del Programa Joven incluye a jóvenes de diferentes barrios de la ciudad, que viven en un contexto familiar y social de vulnerabilidad, con escasa o nula escolaridad. Las actividades se desarrollan en los distritos de Rosario, en donde funcionan entre dos y tres anclajes en cada uno de ellos.

La población de las escuelas conserva similares características socio-económicas que la población inicial.

respetar alguna regla, norma o ley. Es legitimada esta acción, como así también el hecho de sancionar la trasgresión o el incumplimiento.

Cuando la ley no aparece claramente asociada a una persona que haga cumplirla, las ideas se tornan ambiguas, se contraponen. Ocurre esto, precisamente, con el ejemplo del corte de ruta en donde, por un lado, es visto como una opción válida para hacer cumplir un derecho pero, por el otro, se considera un medio que obstaculiza la circulación por la vía pública. Sin embargo, no es planteado esto como la trasgresión de una ley.

En este último caso, como en muchos otros, se deja entrever la influencia de los discursos hegemónicos producidos y reproducidos en los medios de comunicación. Aparecen ideas que se contraponen a las vivencias que las mismas personas narran.

Muchas de las instituciones a las cuales se hizo alusión como la escuela, la familia y el grupo de pares, son reconocidas y valoradas como socializadoras, de formación y contención. Las situaciones donde se observa a personas en silencio son asociadas al respeto mientras que aparentes discusiones quedan ligadas a la violencia y a un sentido negativo.

II) Estudio cuantitativo.

En el estudio que se detalla a continuación, se pudieron aplicar 317 cuestionarios, 78 en anclajes y 239 en escuelas.

Para la interpretación de los datos aportados por la encuesta, se realizó un análisis estadístico descriptivo mediante la realización de tablas y gráficos univariados y bivariados, e inferencial mediante la realización de tests de hipótesis. El mismo dio lugar a la caracterización de las y los jóvenes tanto de los anclajes como de las escuelas según las dimensiones tenidas en cuenta en el estudio.

Caracterización de la población

En los anclajes, se realizaron 32 encuestas a mujeres y 46 a varones mientras que en las escuelas, se encuestaron a 126 mujeres y 113 varones.

En cuanto a la edad, el 61,5% de los encuestados en los anclajes tiene entre 13 y 16 años y en las escuelas el 71,5% pertenece a esa franja etarea.

El 12,8% de jóvenes encuestados/as en los anclajes estuvieron o están conviviendo con su pareja, en las escuelas este porcentaje es significativamente menor.

Al analizar con quién vive la persona encuestada, se detecta que en los anclajes el 33,3% vive con el padre y la madre, mientras que en las escuelas este porcentaje asciende a 60,3%. El 30,7% de jóvenes de los anclajes vive con una estructura de familia monoparental (sólo con un progenitor), en las escuelas este valor es 20,4%. Es también llamativa, la cantidad de encuestadas/os de los anclajes que vive con otros familiares y/o con no familiares (35,9%) mientras que este porcentaje desciende a 19,2% en las escuelas.

En los anclajes, el reconocimiento de la figura de jefe de hogar recae en cantidades similares tanto en el padre (38,5%) como en la madre (34,6%), mientras que en las escuelas la figura del padre alcanza a un 63,2%.

Con respecto a si el jefe de hogar tiene trabajo actualmente se observa, que en los anclajes un 32,1% está desempleado; por el contrario, en las escuelas este porcentaje, 9,2%, es significativamente menor.

Dimensión Educativa

La inclusión al sistema educativo es sólo del 33,3% en las y los jóvenes encuestadas/os en los anclajes. Del 66,7% que no asiste actualmente a la escuela, el 100% asistió alguna vez.

En relación al nivel educativo alcanzado se observa que en los anclajes el 26,9% no ha completado la escolaridad primaria.

Los principales motivos del abandono son: la maternidad/paternidad referida mayoritariamente por mujeres (17,3%) y el trabajo (13,5%) y/o conflicto o maltrato en la escuela (11,5%) desinterés (28,8%), como los motivos mayormente explicitados por varones.

Dimensión Laboral

Con respecto a la ocupación laboral, la diferencia significativa consiste en que en los anclajes el 60,3% de jóvenes reconoce al menos haber trabajado alguna vez, mientras que en las escuelas sólo trabajó el 37,7%.

En relación a la edad de inicio de trabajo, del total de jóvenes encuestados/as en los anclajes que alguna vez trabajaron, el 61,7% comenzó a trabajar antes de los 15 años; en las escuelas, el 43,3% comenzó antes de esa edad.

Dimensión Representaciones de la ley

Con respecto a las representaciones que poseen de la ley, se incluyó la pregunta abierta "para vos la ley es...". A partir del análisis de las respuestas se crearon categorías para agruparlas.

Jóvenes encuestados en anclajes y escuelas clasificados según las representaciones que tienen acerca de la ley

La ley es	Anclajes	Escuelas
Obligación	39,7%	52,3%
Respeto	10,3%	13,0%
Asociado con gobierno, policía	10,3%	7,5%
Convivencia	3,8%	5,0%
Derecho	2,6%	5,4%
Orden	5,1%	4,6%
Seguridad	2,6%	0,8%

No sabe	25,6%	11,3%
Total	100,0%	100,0%

Cabe destacar que el porcentaje de jóvenes que manifiesta no saber qué es la ley es significativamente mayor en los anclajes que en las escuelas.

En los anclajes, el 40,6% de las mujeres asoció a la ley con *obligación*, el 12,5% con *respeto*. En cuanto a los varones, el 39,1% relacionó la ley con *obligación*, el 15,2% la asoció con *gobierno y/o policía*.

En las escuelas, la mayoría de las jóvenes ve a la ley como *obligación* (63,5%) y un menor porcentaje la asocia con *respeto* (11,9%). Los varones, relacionan a la ley con *obligación* (39,8%), con *respeto* (14,1%) y con el *gobierno y/o policía* (12,4%).

En los anclajes, las diferencias más grandes entre los porcentajes son para las

respuestas: *respeto*, por un lado y *convivencia* y *seguridad*, por otro. La primera fue más elegida por jóvenes de entre 13 y 16 años, mientras que las dos últimas fueron apoyadas en mayor medida por jóvenes de entre 17 y 19 años. Los/las jóvenes de mayor edad de las escuelas son quienes asocian en mayor medida a la ley con el derecho, aunque sólo en un 8,8% de los casos. Las y los jóvenes más pequeños/as de las escuelas eligen más las tipologías *convivencia* y *derecho*, respecto a los anclajes.

En ambos lugares la mayoría piensa que si no hubiera leyes, habría *caos y desorden* (56,4% y 65,3% respectivamente) y sólo manifiestan que no habría problemas y sería mejor si no hubiese leyes y normas el 0,4% en las escuelas y el 5,1% en los anclajes, lo cual resulta una diferencia significativa.

Dimensión Autoridad

La mayoría de jóvenes en los anclajes manifestaron que le hacen cumplir la ley en la casa (69,2%) y en la escuela (57,7%), mientras que en las escuelas la

mayoría dijo que sienten que tienen que cumplir leyes en la escuela (89,5%), quedando en segundo lugar la casa (70,3%).

La mayoría de los/las jóvenes de ambos ámbitos piensan que quienes les hacen cumplir las leyes y normas son los padres, hermanos o abuelos (71,8% y 72,8% respectivamente) y coincidentemente el mayor porcentaje de jóvenes considera que las reglas que debe respetar son las establecidas en la familia (75,6% en anclajes y 78,2% en escuelas) y en mucho menor medida las de otros espacios.

Dimensión Cumplimiento individual de la ley

Al interrogar a los/las jóvenes acerca del cumplimiento individual de las normas/leyes, en los anclajes el 73,1% dice a veces cumplirlas y en las escuelas el 65,7%, no resultando significativa la diferencia encontrada.

A aquellas personas encuestadas que dicen haber tenido problemas con la ley (47,4% en anclajes y el 41,0% en escuelas), se les consulta con quiénes tuvieron dichos problemas; en los anclajes aparece que el 24,3% tuvo problemas con la policía, mientras que en las escuelas este porcentaje (8,2%) es significativamente menor. También se observa que, aunque el porcentaje de jóvenes encuestados/as en anclajes que tuvieron problemas con sus padres y/o familia (37,8%) es menor que el observado en las escuelas (30,6%), estas diferencias no resultan significativas.

Dimensión Tiempo libre

En relación a qué hacen las y los jóvenes cuando están con sus amigos y amigas, se encuentra tanto en los anclajes como en las escuelas un alto porcentaje que responde que charlan o pasan el tiempo y/o juegan.

Dimensión Respeto en grupos/pares

El porcentaje de jóvenes encuestados/as en los anclajes que sí respetan alguna

ley/norma/código cuando se encuentran con su grupo es 60,3%, mientras que en las escuelas es 70,7%.

En los anclajes, el 48,9% de las/los jóvenes reconoce la tipología *respeto* dentro del grupo y el 22,4% la de no delatar, no pelear, no consumir.

En las escuelas las tipologías más mencionadas fueron *no delatar, no pelear, no consumir* (29,0%), *respeto dentro del grupo* (28,4%) y *respeto novio/a* (21,9%).

III)Análisis cualitativo

En este análisis se considera a la ley como una dimensión transversal a los distintos ámbitos de socialización donde, en gran medida, las y los jóvenes desarrollan sus prácticas cotidianas, tales como la familia, la escuela y el grupo de pares.

Este análisis se basa en 36 entrevistas realizadas a 18 varones y 18 mujeres, de las cuales 12 se efctuaron en los anclajes del Programa Joven y 24 en las escuelas.

Familias

En este apartado interesa indagar acerca del modo en que las y los jóvenes se relacionan con los integrantes de la familia –sean o no consanguíneos que comparten la vivienda- e identifican las normas establecidas y el sentido de autoridad dentro del hogar.

A partir de las entrevistas se pudieron identificar diferentes modos de constitución de vínculos familiares en donde se ponen en juego las relaciones entre los diferentes actores que los componen.

En relación a las normas establecidas dentro del hogar, puede decirse que éstas aparecen en los discursos ligadas directamente a la autoridad materna y/o paterna. La división de tareas dentro del mismo da cuenta de una marcada diferencia de género, traduciéndose además, en desigualdades de apropiación

de los espacios públicos y privados entre varones y mujeres. Un joven comenta: "No, a mí no me hace hacer nada, en mi casa limpia mi mamá y mi hermana nada más" mientras que una joven manifiesta: "sí, limpio mi pieza, la pieza de mi hermano y el patio (...) mi hermano viene de trabajar, duerme y después está con los amigos, se va a dormir temprano".

Otras normas mencionadas tanto por varones como por mujeres se vinculan al respeto como norma de convivencia y al cumplimiento del horario de regreso al hogar – aunque, en general, los varones parecen estar más tiempo fuera de él. En lo que concierne a la autoridad dentro del hogar, las y los jóvenes reconocen primeramente a la figura del padre y madre, mientras que en menor medida se hace referencia a un hermano mayor o padrastro. Esta autoridad es, en gran medida, respetada y legitimada siendo, en general, atribuida a aquella persona que está más tiempo dentro del hogar, a quien tiene "la última palabra" o a quien reta y castiga más.

Escuela

En este punto interesa profundizar sobre aquellos aspectos relevantes que, en el discurso de las y los jóvenes, vinculan la institución escolar con la ley y la autoridad.

Las razones que dan las y los jóvenes que no asisten actualmente a la escuela, como motivo de abandono, varían notablemente de un sexo al otro. Mientras las dos mujeres expresan haber dejado por embarazo y malestar físico, los varones refieren al desinterés, aburrimiento, conflictos, y trasgresiones de las normas institucionales.

A pesar de esto, los discursos del conjunto de las y los jóvenes coinciden en la importancia de la misma en tanto institución que imparte conocimientos, valores y, fundamentalmente, una acreditación que posibilita la formación superior y el

acceso a mejores trabajos. De este modo, la escuela se asocia a una idea de futuro, a la posibilidad de construir una identidad y una pertenencia: "si uno quiere un futuro es obligatorio, y si no quiere el futuro, bueno, que se quede durmiendo en casa, o hacer lo que quiere", "...porque sin escuela hoy en día no sos nada". A su vez, muchas/os aluden a comentarios de padres y madres que depositan expectativas en la institución escolar: "lo único que me pide es que termine la escuela, nada más (...) para tener un trabajo, bien; para estar bien yo".

En relación a las normas propias de la escuela, los enunciados de jóvenes no escolarizados no difieren de los de quienes asisten actualmente a la escuela, como tampoco existen diferencias significativas entre alumnas/os de diferentes escuelas. Las regularidades en los discursos giran en torno a la convivencia, al respeto entre pares y a adultos, al cumplimiento del uniforme y de los horarios estipulados y al uso propicio de los recursos y espacios físicos. Cuando se les pregunta si consideran que estas normas deben ser cumplidas existe una aceptación de las mismas, aunque en muchos casos reconozcan transgredirlas. Al interrogar sobre la relación con los diferentes actores con quienes se vinculan en la escuela, las respuestas son heterogéneas cuando se alude a compañeras/os y docentes, mientras que pueden identificarse algunas regularidades en torno al vínculo con directores, preceptores y tutores. Muchas/os jóvenes aluden al respeto mutuo con los adultos, es decir, respetan a quienes los hacen sentir respetados/as, estableciendo un vínculo de reciprocidad.

Tanto la figura del preceptor como la del tutor, son las que mayormente aparecen ligadas a la contención, la escucha, la reflexión y la ayuda. Un joven manifiesta haber modificado sus conductas "porque hablé con la preceptora,

hablamos, como una hora estuvimos hablando con mi tutora y la preceptora, y yo les dije que iba a cambiar, cambié...".

En relación al reconocimiento de la autoridad en la escuela, aún aquellas personas que están por fuera del sistema educativo, identificaron mayormente al director/a como la figura con mayor autoridad, mientras que, en segundo lugar, aparece el preceptor o preceptora.

En general el respeto a la autoridad se relaciona con el silencio "quedarse calladito" mientras que para ellos/ellas la diferencia de opiniones parece llevar siempre a situaciones de agresión o de violencia.

Puede decirse que, en términos generales, no existe una apropiación de la idea de la educación como un derecho ya que la misma se registra sólo en los dichos de una joven que expresa: "yo creo que las personas ahora lo ven como una obligación, pero en sí es un derecho nuestro que…que es para bien de nosotros".

Grupo de pares

Interesa aquí indagar si existen reglas, normas o códigos que se respetan en los grupos de pares, como así también si las y los jóvenes identifican líderes dentro de los mismos.

Entre las actividades que las personas entrevistadas reconocen que realizan con sus pares, se identifican el deambular, salir a bailar los fines de semana, ir a la casa de amigos y amigas, encontrase en algún lugar público -como la calle, la esquina, la vereda del kiosco o el pasillo- para charlar o tomar algo. Se hace mención además, a las actividades relacionadas con las nuevas tecnologías, como "jugar a la play", "estamos con la compu", "chateamos".

Las y los jóvenes niegan la presencia de un líder al momento de contestar la pregunta acerca de quién manda dentro del grupo, y marcan fuertemente que

todos/das son iguales dentro del mismo. A su vez, se reconoce que hay códigos que deben ser respetados al interior del grupo. La gran mayoría de éstos, aparecen discursivamente ligados a la idea de respeto. Se hace referencia a no "meterse" con la novia o novio de un miembro del grupo, a no agredirse verbal o físicamente, acompañarse, defenderse, ser honesto, sincero - "ir de frente" en sus dichos- y, en los discursos de muchos varones, se hace referencia a no dejar a un miembro del grupo solo frente a un externo que atenta contra él.

La sociedad y las leyes

Se aborda aquí el sentido que las y los jóvenes le otorgan a la ley, cuáles son las leyes jurídicas que conocen, qué normas desearían establecer y qué pasaría si no existiesen las leyes, normas y reglas que regulan la vida social. A su vez, se analiza el sentido de autoridad, de derecho -ya sea por aparición en los discursos u omisión.

Al preguntarse qué es la ley, las respuestas más representativas son: "Una ley es algo que se tiene que cumplir, son reglas que se hicieron para respetarse", "respetar lo que la otra persona diga, presidenta o lo que sea", "las cosas que hay que cumplir, no robar, cosas así". No se encuentran aquí, diferencias significativas entre las respuestas de varones y mujeres como tampoco entre jóvenes escolarizados y no escolarizados. Estas respuestas reafirman el análisis cuantitativo que establece que las y los jóvenes vinculan mayoritariamente a la ley con la obligación.

Cuando los/las entrevistados/das hacen referencia a las leyes, en sus discursos aparecen reiteradamente las normas de tránsito y otras de convivencia tales como no arrojar basura en los espacios públicos y respetar a las demás personas. Asimismo, en muchos casos surge la idea de "no robar" como una acción asociada directamente a la sanción.

Cuando se les da la posibilidad de pensar en crear una nueva norma, las respuestas son heterogéneas, pero muchos de los enunciados son altamente punitivos. Una joven que asiste irregularmente a la escuela comenta: "los fines de semana que anden hasta las cuatro, cinco, está bien pero los días de semana (...) Que digan 'bueno, ponele como mucho a las 2 de la mañana todos tienen que estar adentro' y si no, el que no, va detenido, un par de horas aunque sea".

Si pensamos en la idea de ley asociada a la obligatoriedad y al incumplimiento de ésta ligada a la sanción, es coherente que las y los jóvenes adopten un rol de sancionadores cuando se piensan en un lugar de poder. Es decir, en sus representaciones la idea de ley está claramente vinculada al poder que sanciona, condena, controla, ordena el caos y el desorden.

Siguiendo con esta lógica de pensamiento, puede notarse cómo la falta de leyes, normas y reglas es asociada por las y los jóvenes con el caos, el desorden, el robo y la muerte de personas.

Al preguntarse quién tiene autoridad en la sociedad, la respuesta más frecuente fue "la presidenta", mientras que otras personas la atribuyeron a diferentes actores del Poder Ejetutivo, a algún adulto o al "transero" en el barrio. En ningún caso se hizo alusión al Poder Legislativo o Judicial.

La ley vista como un derecho no aparece en los discursos. Incluso se manifiestan en contra de leyes que reconocen derechos postergados a ciertos colectivos, en discusión actualmente. Sin embargo, cabe destacar la postura de una joven que expresa su deseo de ser jueza para contribuir a la "igualdad para todos". Es la única que hace hincapié en las desigualdades sociales para explicar la delincuencia.

La totalidad de jóvenes entrevistados/as tiene una imagen negativa de la

policía, en tanto asocian a las personas que cumplen este rol fundamentalmente con la violencia, la negligencia y la corrupción, como un actor que irrumpe en su vida cotidiana. Un joven alude a una experiencia personal: "a mí la última vez, me habían parado en la puerta de mi casa y me estaba fumando un cigarro, decían que me estaba drogando; me agarraron (...) ime preguntaron si tenía plata, si quería zafar!"

Aún así, consideran que es necesaria la policía en tanto institución social que hace cumplir las leyes y normas estatuidas, lo que hace que en los discursos aparezcan ideas contrapuestas; por un lado, el repudio y la bronca; por el otro, la apelación y demanda.

Conclusiones

El estudio permite presentar algunas conclusiones provisionales debido a la complejidad del fenómeno abordado. Es importante destacar que en el mismo se ha trabajado con una muestra de jóvenes que participan en el Programa Joven de Inclusión Socio-educativa y que asisten a escuelas cercanas a los anclajes del mismo y, por este motivo, los resultados no revisten carácter de representatividad con respecto a la población total de jóvenes en situación de vulnerabilidad de la ciudad de Rosario.

Dentro de las características generales detectadas en la población abordada se encuentran las ligadas a las condiciones y oportunidades educativas y laborales. Existen muchos casos de repitencia y abandono del sistema educativo formal. Asimismo, las condiciones laborales son inestables, precarias y muchas veces riesgosas.

En función de los interrogantes planteados y de los objetivos propuestos estas conclusiones se pueden sintetizar en cinco líneas principales.

I) La ley como obligación

En relación al objetivo principal del presente trabajo, se ha podido visualizar cómo las y los jóvenes bajo estudio, aluden a la ley como algo distante y ajeno al sujeto, que se le impone al mismo y a la cual se debe obediencia. Si no se cumple, recae una sanción que es altamente legitimada por parte de esta población.

Es decir que las representaciones sobre la ley la ubican como norma o regla que obliga y prohíbe, pero la misma es escasamente visualizada como aquello que permite, que atribuye derechos.

Estas representaciones son transversales a todos los ámbitos de socialización en donde desarrollan sus prácticas, ya que existe una aceptación de las normas establecidas en la familia, en la escuela, en el grupo de pares y en la sociedad en general. Esto no quiere decir que las y los jóvenes no reconozcan que, en ocasiones, transgreden las leyes, normas y reglas, lo que genera una gran contradicción discursiva cuando la sanción recae sobre ellos/as.

Desde esta lógica se comprende que las y los jóvenes adopten posturas coercitivas y punitivas cuando se sitúan en un rol de poder y se manifiesten en contra de medidas que avanzan sobre los derechos de las minorías.

II) Las instituciones, los espacios: ...

En el caso de los anclajes la mayoría de los/las jóvenes manifiesta que el espacio donde le hacen cumplir leyes, normas, reglas es en primer lugar la casa y en segundo lugar se reconoce la escuela. Esta relación es inversa en jóvenes escolarizados que consideran en primer lugar a la escuela y en segundo lugar a la familia.

En las representaciones de las y los jóvenes bajo estudio, la escuela ocupa un lugar de valoración y respeto, lo cual no aparecía tan claramente en los resultados de la encuesta pero sí pudo profundizarse en las entrevistas. Estos

atributos aparecen ligados a la idea de futuro profesional y, fundamentalmente, laboral.

En las experiencias narradas por jóvenes en relación al grupo de pares se pueden mencionar las relacionadas con la convivencia, el respeto por las relaciones de pareja, el no insultarse, no pelearse, no delatarse. Una de las cuestiones que se destaca en los varones es el sentido de solidaridad con los miembros del propio grupo y la defensa frente a conflictos con externos

En lo que concierne a las normas que regulan la sociedad en general, en los testimonios se reiteran aquellas vinculadas al tránsito, al cuidado del espacio público y al robo. Cuando se alude a las mismas, se hace referencia al incumplimiento de éstas particularmente en los barrios donde habitan las y los jóvenes.

III) La autoridad

Los/las jóvenes reconocen alguna figura a la cual atribuyen autoridad en los diferentes espacios e instituciones.

En tanto reconocimiento de aquella persona que ordena u organiza las relaciones de convivencia y la vida cotidiana en el hogar, la misma es valorada y respetada por factores vinculados más a un poder de sanción que a un reconocimiento de saberes o experiencias ("al que tiene la última palabra", "al que castiga").

En la escuela, la figura docente aparece relegada y varía la relación según las y los jóvenes se sientan respetadas/os o no en las clases, tomando mayor protagonismo directivos y preceptores (ambos más vinculados a la sanción que a la transmisión de conocimientos)

La ambivalencia en relación a la figura policial (como un cierto "mal necesario" para dirimir conflictos sociales) puede pensarse en relación a lo mencionado

anteriormente; es decir, la fuerza con que se imponen desde ciertos discursos hegemónicos las representaciones de la ley vinculadas con la serie obligación-prohibición-sanción de los cuales se apropian las y los jóvenes y a la escasa vinculación de la ley como habilitadora de derechos.

IV) Una mirada desde el género

A partir de tener en cuenta la perspectiva de género en este estudio, se hace necesario detallar algunas consideraciones.

Tanto en el grupo de jóvenes encuestados/as como en el de entrevistados/as se dispuso aproximadamente la misma cantidad de varones y mujeres. En este punto, entonces, resulta importante destacar algunas diferencias en las respuestas de ambos grupos.

En primer lugar se puede observar que la proporción de mujeres jóvenes que refieren haber abandonado la escuela por haber tenido un hijo/a es significativamente mayor, son las jóvenes las que en mayor medida resignan el grupo de amigos/as para abocarse a ser madres y esposas, con lo cual constatamos la persistencia de los estereotipos de género. Estos estereotipos se confirman en las tareas que asumen al interior del hogar.

También es notable la diferencia en relación a haber trabajado alguna vez, ya que tanto en los anclajes como en las escuelas es mayor el porcentaje de varones. En el grupo de pares, aún cuando las actividades no varían demasiado de un sexo al otro, la mujer aparece en un rol más pasivo y con menos derechos que los varones; el consumo de alcohol, tabaco, marihuana y otras sustancias, aparece con una connotación mucho más negativa en las mujeres que en los varones.

Las mujeres asociaron significativamente más que los varones a ley con su dimensión de obligación mientras que el porcentaje es mayor de varones tanto

en escuelas como en anclajes, cuando relacionan a la ley con el gobierno y la policía. Ninguna de las jóvenes tuvo problemas con la policía, sí lo tuvieron los varones de ambos lugares. En cambio, las mujeres manifiestan más problemas con los docentes y con adultos de su familia en el caso de las jóvenes contactadas en las escuelas.

V)¿Y los derechos?...Aportes para la construcción de ciudadanías juveniles desde las políticas públicas

A partir de los puntos anteriores, los aportes de esta investigación en relación a la formulación de políticas públicas juveniles, pueden resumirse en tres ejes principales:

1) Se les ofrece a las juventudes un "orden adulto" sin reglas del todo claras, con procesos de filiación debilitados, al cual deben adaptarse a través de instituciones (la escuela, el trabajo) que, si bien en alguna medida son valoradas aún por los/as mismos/as jóvenes, han perdido en la actualidad gran parte de su eficacia como dispositivos que conduzcan a la condición de ciudadanía y a la autonomía adulta.

No se trata ni de descartar estos dispositivos, ni de recurrir a los mismos tal como fueron pensados para la juventud "moderna", sino que se trata de recrearlos y pensar también otros espacios significativos para los jóvenes, que los convoquen a incluirse de manera activa y responsable desde sus propias experiencias.

2) Para esto, aparece necesario incorporar en cada uno de los espacios por los que transitan los y las jóvenes la promoción efectiva de mecanismos que los y las convoquen a organizarse, generar propuestas y proyectos, a participar e incidir en las decisiones que afectan sus condiciones de vida. Ejemplos como los Centros de Estudiantes, las microempresas juveniles, las Organizaciones

juveniles de distinto tipo deben constituirse no sólo como interlocutores legitimados por el Estado sino como escuelas de ciudadanía que deben ser apoyados y fortalecidos. Estos y otros espacios de participación juvenil deberían ser la regla y no la excepción en los ámbitos institucionales y por fuera de los mismos.

Esto implica diferenciar el respeto por el otro del silencio obediente, y vincularlo más a la posibilidad de aceptar el disenso, de intercambiar opiniones y saberes, en síntesis, de jerarquizar la palabra.

Sin embargo, como plantean Repetto y Moro, esto debe pensarse sin caer en visiones románticas, es decir desde el apego a la legalidad, ya que los mismos jóvenes del presente estudio manifiestan la necesidad de recuperar/mantener el respeto al otro, a las normas. A su vez, es importante remarcar que estas "políticas públicas juveniles diferenciadas de aquellas que se sostienen en la represión y el castigo"⁴, requieren por parte de sus agentes un "ejercicio responsable de la autoridad con apego a la legalidad"⁵

3) Una política que se proponga la apropiación y ejercicio de los derechos por parte de los y las jóvenes deberá incorporar desde su formulación hasta su ejecución y evaluación los distintos modos en que las y los jóvenes, a partir de sus condiciones socio-económicas y de género, se representan y proyectan su vida e intereses.

Así también, se requieren de estrategias diferenciadas en las acciones dirigidas a involucrar a "los jóvenes con menos capacidad de voz en la esfera pública y más directamente implicados en situaciones de violencia y exclusión." 6

En este sentido la mirada generacional debe integrarse a todas aquellas que se

Ver "Políticas públicas para promover ciudadanías juveniles" Javier Moro y Fabián Repetto en "Juventudes , violencia y exclusión" Desafíos para las políticas públicas Javier Moro (Editor)Guatemala, enero 2006.

⁵ Ibidem

⁶ Ibidem

proponen construir una sociedad con respeto de las diferencias pero sin desigualdades.

Por último, resulta fundamental destacar que las políticas públicas juveniles no se encuentran aisladas de un marco global de política, el cual refiere además a un marco institucional en el cual la misma se formula y se gestiona.

Muchos de los dichos de los y las jóvenes que participaron en este estudio llevan a pensar que la concepción moderna que construyó la imagen del joven "agente de cambio" en tanto cuestionador del orden "heredado" se pone hoy, por distintos motivos, entre signos de pregunta.

Parece necesario que la ciudadanía en su conjunto se proponga la transformación y el cambio hacia una sociedad más incluyente, solidaria y justa sin descargar esa difícil tarea sólo sobre las espaldas de las juventudes.

Bibliografía

- -Berger y Luckmann (2006): La construción social de la realidad. Amorrortu.
- -Bourdieu, Pierre (1990): "La juventud no es más que una palabra", en Sociología y Cultura, México: Grijalvo/ CONACULTA.
- -Braslavsky, Cecilia (1987): "La juventud argentina: informe de situación". Buenos Aires. CEAL.
- -Cárcova, Carlos M.(1998): La opacidad del derecho. Buenos Aires. Trotta.
- -Cárcova, Carlos M.: "Acceso a la justicia. Exclusión y aculturación" en Revista de Opinión Jurídica.
- -Castel, Robert (1995) De la exclusión como estado a la vulnerabilidad como proceso. Barcelona. Archipiélago.
- -Documentos institucionales del Centro de la Juventud. Sec.de Prom. Social. Municipalidad de Rosario.

- -Duschatzky, Silvia y Corea, Cristina (2002): Chicos en banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones. Buenos Aires. Paidós.
- -Giménez, Gilberto (1997): "La sociología de Pierre Bourdieu". Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.
- -laies, Gustavo F y De Los Santos, Alejandra (2011): "La construcción de políticas educativas para la inserción social y laboral de los jóvenes". México. Escuela Iberoamericana de gobierno educativo.
- Informes CEPAL. (2000 y 2004)
- -Margulis, Mario (1996): La juventud es más que una palabra. Ensayos sobre cultura y juventud. Buenos Aires. Biblos.
- -Moro, Javier, editor (2006): Juventudes, violencia y exclusión: desafíos para las políticas públicas. Magna Terra Editores. Guatemala.
- -Observatorio Social Rosario dependiente de la Oficina de Orientación y Planificación de Proyectos Sociales. Sec.de Prom. Social. Mpalidad de Rosario.
- -Perona, Nélida B. y Rochi, Graciela: "Vulnerabilidad y Exclusión social. Una propuesta metodológica para el estudio de las condiciones de vida de los hogares" en Kairos Nº 8. Revista de temas sociales.
- -Redondo, Patricia (2006) Escuela y pobreza. Entre el desasosiego y la obstinación. Buenos Aires. Paidós.
- -Saintout, Florencia (2007): "Jóvenes e incertidumbres. Percepciones de un tiempo de cambios: familia, escuela, trabajo y política." Trabajo de Doctorado en Ciencias Sociales.
- -Urresti, Marcelo (2002): "Culturas juveniles" y "Generaciones" en Altamirano, Carlos (comp.). *Términos críticos de sociología de la cultura.* Paidós, Buenos Aires.
- -Zabludovsky, Gina (1995): Sociología y política, el debate clásico y

contemporáneo. México. Facultad de Ciencias Sociales de la UNAM.

-Zamora, G. y Zerón A. (2009): "Sentido de la autoridad pedagógica actual. Una mirada desde las experiencias docentes". Estudios Pedagógicos. Vol 35. Valdivia.